

Recio González, Juan Manuel.
Reina Ramos, Daniel.
Requena Portero, José.
Ríos Gómez, Francisco.
Rodríguez Espinosa, Manuel.
Rodríguez Navarro, Alejandro.
Rodríguez Pérez-Montoro, Juan Pablo.
Roldán Morilla, Manuel.
Roldán Roldán, Francisco José.
Román Calvente, David.
Romero Padilla, Carlos.
Rueda Fernández, Juan.
Ruiz Martínez, Horacio.
Ruiz Martínez, Jorge.
Ruiz Moreno, Manuel Alejandro.
Ruiz Nieto, Alberto.
Ruiz Pérez, Jesús.
Ruiz Velasco, Eloy.
Saborido Benítez, Juan Manuel.
Sánchez Delgado, Francisco Manuel.
Sánchez Iglesias, David.
Sánchez Ramos, Pablo.
Sánchez Villalba, Salvador José.
Sanglas García, Jaime Antonio.
Serrano Mercadilla, Alejandro.
Suárez Ramos, David.
Subires Almodóvar, Joaquín.
Subires Lobato, Alfonso Jesús.
Tatinclaux Guirado, Clement Francois.
Tevar Rodríguez, Pablo.
Tirado Alonso, Luis Miguel.
Torralbo Sánchez, Antonio.
Torres Postigo, Kevin.
Vázquez Caballero, Alberto.
Vázquez Campos, Juan Manuel.
Vázquez Guisado, Francisco David.
Vega Pérez, Antonio José.
Vélez -Bracho Castaño, Rafael.
Zamora Gómez, José Manuel.

Aspirantes excluidos. Motivos.

Alegre García, Ángel: Falta derechos examen.
Álvarez Díaz, Jerónimo: Falta derechos examen.
Ballesta Torres, Felipe: Falta derechos examen.
Caler Molina, Ramón: Falta derechos examen.
García Puente, José Christian: Falta derechos examen.
Gámez Baca, Antonio: Falta derechos examen.
Martínez de Juan, Juan: Falta derechos examen.
Mayorga Álvarez, Pablo: Falta derechos examen.
Nieto Campos, Rubén: Falta derechos examen.
Toboso Davía, Andrés: Falta derechos examen.

De conformidad con las bases de la convocatoria, tanto para subsanar los errores de hecho, como para solicitar su inclusión en caso de resultar excluido, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir de aquél que se haga pública esta lista en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Los Palacios y Villafranca a 23 de enero de 2018.—El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Valle Chacón.

4F-664

TOCINA

Don Francisco José Calvo Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento en el punto 9.2 de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2017, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: Crear el fichero de datos de carácter personal de titularidad que a continuación se detalla.

Segundo: Dar traslado a la Agencia Española de Protección de Datos, conforme a lo dispuesto en el art. 39.2.a) de la 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPDGP).

Tercero: Publicar el correspondiente anuncio de creación del citado fichero en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla a los efectos de su entrada en vigor al día siguiente de su publicación en este Boletín, y en el portal de transparencia de este Ayuntamiento.

Fichero de datos de carácter personal del control de uso de la sala de estudios municipal situada en la c/. Cabeza de Vaca de Los Rosales, por el sistema de videovigilancia:

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:

a.1.— Identificación del fichero: Videovigilancia de la Sala de Estudios del Ayuntamiento de Tocina, situada en c/. Cabeza de Vaca de Los Rosales.

a.2.— Finalidad y usos previstos: Con el fin de preservar la seguridad de esta Sala de Estudios, es preciso el control de acceso a la misma de todas las personas, personal del Ayuntamiento y ciudadanos, que acudan a ella. La finalidad del fichero es realizar la vigilancia en el control de acceso a la Sala de Estudios ubicada en la c/. Cabeza de Vaca, s/n., de Los Rosales (Tocina).

El fichero se somete a la Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de datos, y su procedencia.

b.1.— Colectivo: Personas físicas que accedan a la Sala de Estudios situada en situada en c/. Cabeza de Vaca de Los Rosales.

b.2.— Procedencia: Del propio interesado en el acceso a la Sala de Estudios.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1.— Estructura: Datos identificativos: Imagen.

c.2.— Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos prevista, indicando en su caso, los destinatarios o categorías de destinatarios: A fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; órganos judiciales.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay transferencias internacionales previstas.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Tocina.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Alcaldía del Ayuntamiento de Tocina.

Plaza de España, n.º 1.

410340-Tocina (Sevilla).

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII RLOPD: Nivel básico.

i) Plazo de cancelación de los datos de carácter personal: Un mes a contar a partir del comienzo en que las imágenes fueron firmadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tocina a 5 de febrero de 2018.—El Alcalde, Francisco José Calvo Pozo.

6W-999

VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Villanueva del Río y Minas a 20 de febrero de 2018.—El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Barrios Rodríguez.

8D-1538

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es